



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 MAY 2018	
Recibido	1030
N.º	34493
C.º	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo pertinente, interceda ante las Empresas Provinciales de Transporte; a los efectos de que – hasta el momento en que se realice la entrega de nuevas credenciales - se admita el certificado de alumno regular como documentación suficiente para acreditar la condición de estudiante de quienes ingresaron en el año 2018 a Escuelas Secundarias, Universidades e Institutos de Educación Terciaria; a los efectos de que los mismos puedan acceder al beneficio del Medio Boleto Estudiantil según lo acordado en la Ley 13098.-

MARÍA VICTORIA TEJEDA
Diputada Provincial

Sr. Presidente:

Como sabemos, el medio boleto estudiantil es una herramienta de gran importancia, que mejora la distribución del ingreso y facilita las condiciones para que los ciudadanos puedan enviar a sus hijos a la escuela, o seguir con su formación académica en Universidades o Institutos Terciarios.

A lo largo y a lo ancho de la Provincia, son más de 15 mil personas

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

las que comenzaron el año lectivo en nuevos establecimientos educativos y, por lo tanto, no contaban con la credencial que les permite acceder al beneficio del Medio Boleto. Este beneficio, es para quienes utilicen el transporte interurbano de pasajeros para trasladarse a los establecimientos educativos dentro del territorio de la Provincia de Santa Fe.

Este año la convocatoria para la solicitud de la credencial se retrasó a punto tal de que, hasta el día de la fecha, los estudiantes aun no cuentan con la misma; impidiéndole el ejercicio pleno de un derecho que en nuestra provincia garantiza, desde el 2010, la Ley Provincial N° 13098.

Es por esto que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en este reclamo, que es de gran importancia debido a la situación económica actual de los argentinos y las múltiples dificultades que enfrentan quienes deben trasladarse para poder continuar con su formación académica.

MARÍA VICTORIA TEJEDA
Diputada Provincial

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina